

SOULÈVEMENTS, RÉVOLTES, RÉVOLUTIONS

DANS L'EMPIRE DES HABSBOURG D'ESPAGNE,
XVI^e-XVII^e SIÈCLE

ÉTUDES RÉUNIES PAR ALAIN HUGON ET ALEXANDRA MERLE

CASA DE VELÁZQUEZ



COLLECTION DE LA CASA DE VELÁZQUEZ
VOLUME 158

SOULÈVEMENTS,
RÉVOLTES,
RÉVOLUTIONS

DANS L'EMPIRE DES HABSBOURG
D'ESPAGNE, XVI^e-XVII^e SIÈCLE

ÉTUDES RÉUNIES PAR ALAIN HUGON
ET ALEXANDRA MERLE

CASA DE VELÁZQUEZ
MADRID 2016

Directeur des publications : Michel Bertrand
Coordinateur du service des publications : Richard Figuiier
Secrétariat d'édition, traitement des illustrations et mise en pages : Anne-Laure Couvreur
Maquette originale de couverture : Manigua

*En couverture : Michelangelo CERQUOZZI, La rivolta di Massianello, Galleria Spada, Roma,
inv. 81 © Italian Ministero per i Beni e le Attività Culturali, Polo Museale del Lazio*

Ouvrage publié avec le concours de l'ANR « Cultures des révoltes et des révolutions » du CRHQ (UMR CNRS 6583) et de l'ERLIS (EA4254) de l'université de Normandie UNICAEN.



Ouvrage réalisé avec Métopes, méthodes et outils pour l'édition structurée XML-TEI développés par le pôle Document numérique de la Maison de la Recherche en Sciences Humaines de l'université de Caen.

ISBN : 978-84-9096-055-4. ISSN : 1132-7340
© Casa de Velázquez 2016 pour la présente édition

Casa de Velázquez, c/ de Paul Guinard, 3. Ciudad Universitaria 28040 Madrid ESPAÑA
Tél. : (34) 91 455 15 80. Fax : (34) 91 549 72 50. Site Internet : www.casadevelazquez.org

En application du Code de la propriété intellectuelle, il est interdit de reproduire intégralement ou partiellement, par photocopie ou tout autre moyen, le présent ouvrage sans autorisation du Centre français d'exploitation du droit de copie (20, rue des Grands-Augustins, 75006 Paris).

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

*Le catalogue des publications de la Casa de Velázquez peut être consulté
sur le site Internet de l'établissement*

SOMMAIRE

Introduction d'*Alain Hugon et Alexandra Merle* 1

I. — DIRE LA RÉVOLTE : LANGAGE ET LÉGITIMATION

Manfredi Merluzzi
«Alzarse con la tierra»: rebelión, lenguaje e imaginario político
en la revuelta peruana de 1543-1548 11

Michèle Guillemont
Los «sucesos» de 1649 en Asunción del Paraguay: ¿«un rebelión»? 33

Jesús Gascón Pérez
Criticar al rey, criticar el mal gobierno: escritos aragoneses
contra Felipe II en los siglos XVI y XVII 49

Mathias Ledroit
El bombardeo de Perpiñán (junio de 1640):
símbolo de la tiránica barbarie 67

II. — LA COMMUNICATION EN TEMPS DE RÉVOLTE : SUPPORTS, CANAUX, DESTINATAIRES

Francesco Benigno
Un país lejano: comunicación, política y revuelta
en la Sicilia del siglo XVII 87

<i>Juan Carlos D'Amico</i> Medios de comunicación y difusión de las reivindicaciones en Nápoles durante la rebelión de 1547	101
<i>Joana Fraga, Joan-Lluís Palos</i> Trois révoltes en images : la Catalogne, le Portugal et Naples dans les années 1640	119
<i>Julie Versele</i> La diffusion et le contrôle des idées associées à la révolte des Pays-Bas	139
<i>Héloïse Hermant</i> À cors et à (é)cri(t)s : manifestes, pasquins et chansons des révoltés Barretines en questions (1687-1690)	161
III. — MISES EN SCÈNE, FÊTES ET CÉLÉBRATIONS DANS L'ESPACE PUBLIC	
<i>Ida Mauro</i> L'éradication de la révolte : le comte d'Oñate et le système cérémonial de la Naples vice-royale après 1648	181
<i>Rafael Valladares</i> Celebrar la victoria antes de la paz: el carnaval de Lisboa de 1666	203
<i>Diana Carrió-Invernizzi</i> Imagen y propaganda de los exiliados de la guerra de Cataluña en Madrid (1640-1652)	227
IV. — CIRCULATION, REPRISE OU CRÉATION DE MODÈLES POLITIQUES	
<i>Manuel Herrero Sánchez</i> El modelo republicano en una monarquía de ciudades	243
<i>Joaquim Albareda</i> De la revuelta de los Barretines (1687-1689) a la resistencia catalana de 1713-1714 contra Felipe V: constitucionalismo, <i>republicanismo</i>	267

<i>Clizia Magoni</i> Circulation et utilisation du modèle politique aragonais dans l'Europe moderne (xvi ^e -xix ^e siècles)	285
Conclusion d' <i>Alain Hugon</i> et <i>Alexandra Merle</i>	301
<i>Sources</i>	309
<i>Bibliographie</i>	319
<i>Index</i>	357

CRITICAR AL REY, CRITICAR EL MAL GOBIERNO

ESCRITOS ARAGONESES CONTRA FELIPE II EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Jesús Gascón Pérez
Universidad de Zaragoza

... esta nascion antigua, leal y remirada jamas tubo tal termino de proceder ny lenguaje que consintiesse ni se usasse de pasquines ny ynfamias a partyculares¹.

Quizá sea ocioso aclarar que las contundentes palabras del conde de Luna don Francisco de Aragón (1551-1622) se compadecen mal con la realidad histórica. En el reino de Aragón, al igual que en otros territorios europeos, durante la Edad Moderna circularon pasquines y panfletos con motivo del estallido de distintos conflictos². Una de las manifestaciones más señaladas de este fenómeno tuvo lugar durante la rebelión de 1591, de la que don Francisco fue testigo de vista y por cuyas consecuencias se vieron afectados tanto él como su linaje³. De hecho, las obras del noble aragonés dejan constancia de que, al igual que otros coetáneos, tuvo conocimiento directo de los escritos satíricos que circularon durante el levantamiento contra Felipe II y reprodujo algunos de ellos, añadiendo incluso apostillas de su mano⁴. Así pues, para comprender el verdadero sentido de su afirmación es preciso contextualizarla en la época en que la escribió: los años inmediatamente posteriores al enfrentamiento, durante los

¹ GURREA Y ARAGÓN, *Borrador de los Comentarios de los años de 91 y 92*, vol. 1, f° 148. Este trabajo ha recibido financiación del grupo de investigación «Blancas» del Gobierno de Aragón [H33] y del proyecto de investigación «Imagen y representación de la Monarquía Hispánica: mitos y realidades de un modelo constitucional inacabado» del Ministerio de Economía y Competitividad [DER 2012-39719-C03-03].

² A este respecto, remito al lector a un trabajo anterior: GASCÓN PÉREZ, 2003a, pp. XXXI-XLIX. El volumen al que sirve de introducción dicho estudio contiene, junto con la edición crítica de los pasquines que circularon por Aragón durante la rebelión de 1591, abundante bibliografía sobre la sátira política (*ibid.*, pp. 259-272).

³ El análisis más reciente sobre el conflicto de 1591 puede verse en GASCÓN PÉREZ, 2010. No obstante, entre la bibliografía dedicada al tema resulta inevitable mencionar los trabajos clásicos del marqués de PIDAL, 1862-1863, y MARAÑÓN, 1948, así como las aportaciones, en la década de 1990, de JARQUE MARTÍNEZ y SALAS AUSÉNS, 1991, GIL PUJOL, 1991a, GRACIA RIVAS, 1992, ARMILLAS VICENTE, 1998, y COLÁS LATORRE, 1999.

⁴ Así lo indiqué en GASCÓN PÉREZ, 2003a, p. LXXVII. Las composiciones recogidas y anotadas por el conde de Luna, pueden verse en las pp. 113-116, 119-127, 133-134 y 155-168.

cuales se generó una extensa floración de textos apologéticos⁵ como respuesta a la larga serie de obras que habían censurado al reino de Aragón por haberse sublevado contra su rey⁶.

En dichos textos apologéticos es habitual encontrar alabanzas a la innata fidelidad de los aragoneses a sus reyes⁷, tendencia que en el conde de Luna alcanza una intensidad particularmente notable, pues a la defensa del reino sumó la exaltación de su linaje, castigado por el rey en la persona de su hermano, el duque de Villahermosa don Fernando de Aragón (1546-1592), y una reivindicación personal nacida de la escasa liberalidad con que, a su juicio, la Corona había premiado sus servicios durante tan grave crisis⁸. Por ello, de acuerdo con su indisimulado propósito laudatorio, no extraña que el autor pretendiese subrayar que la fidelísima condición de los habitantes del reino habría impedido que en él se compusieran y difundieran pasquines y escritos infamantes. Así se habría evitado la comisión de un crimen considerado particularmente grave en la sociedad del Antiguo Régimen, pues, como ha destacado en nuestros días Antonio Castillo Gómez,

[e]l delito perpetrado por dichas escrituras emanaba de la injuria, la blasfemia, la rebeldía o la disidencia declarada en ellas: mientras que su gravedad estaba directamente relacionada con el modo empleado para darles difusión, que tanto podía ser la fijación de un pasquín o libelo en cualquier pared como su distribución callejera o la ejecución de un *graffiti* normalmente a carboncillo. Verse infamado, criticado, calumniado o agredido en la fe, el poder o la honra de forma tan pública y manifiesta

⁵ Al respecto de esta producción apologética he llamado la atención en distintos lugares. Para no resultar prolijo, solo anotaré aquí GASCÓN PÉREZ, 1995, pp. 17-53, e *Id.*, 2007a, vol. 1, pp. 23-60 y 207-278. Por otro lado, merece destacarse la atención prestada a las obras de los hermanos Argensola, dos de las cuales han sido editadas con sendos estudios preliminares de GIL PUJOL, 1991b, y COLÁS LATORRE, 1995. Y a fines de 2012 los cronistas del siglo XVII han sido objeto de varias ponencias en el Congreso Internacional «Jerónimo Zurita (1512-1580). Crónica, memoria e historia», cuyas actas han sido publicadas recientemente. Pueden verse, en concreto, los trabajos de GASCÓN PÉREZ, 2013, SOLANO CAMÓN, 2013, y JARQUE MARTÍNEZ, 2013.

⁶ En palabras del conde de Luna, estos autores se caracterizaron porque «escribieron siniestramente de los sucesos de Zaragoza» (GURREA Y ARAGÓN, *Comentarios de los sucesos de Aragón*, p. 305). Así que, en conjunto, cabría considerar su producción como «antiaragonesa», según la he identificado en distintas ocasiones (véase, por ejemplo, GASCÓN PÉREZ, 2007a, vol. 1 p. 25). De todos modos, conviene advertir que es posible encontrar muchos matices en los discursos englobados bajo dicha etiqueta, dada su variada procedencia. En este sentido, tampoco está de más recordar que el conflicto aragonés despertó gran interés en los círculos intelectuales europeos, como han estudiado, principalmente, GIL PUJOL, 1997, y MAGONI, 2012.

⁷ Como hizo notar GIL PUJOL, 1991b, p. xiv, la insistencia en resaltar tal virtud de los aragoneses se hizo explícita de modo inequívoco en el título de la obra de MARTÍNEZ DEL VILLAR, *Appendix de innata fidelitate incltyti Regni Aragonum*. En la misma línea, LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones*, p. 96, subrayó que «Estos principios de su fidelidad y de su libertad nacen de los pechos de los aragoneses, recívenlos en la leche, crecen y mueren con ellos». Y, por su parte, BLASCO DE LANUZA, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, realzó tipográficamente el término «fidelidad» cuantas veces lo utilizó, escribiéndolo en mayúsculas.

⁸ GASCÓN PÉREZ, 1995, p. 37.

no era, desde luego, plato de buen gusto ni para las autoridades ni para los particulares aludidos. De ahí la calificación criminal imputada a dichos escritos según se refleja en la definición misma de la voz *libelo* en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias: «Este crimen es muy grave, y assi se castiga con mucha severidad». Nótese que la palabra «crimen» designaba al «pecado grave», «dize más que delicto» e igualmente al «que se comete contra Dios o contra el rey»⁹.

Como queda dicho, la realidad fue muy distinta de la descrita por el conde de Luna, y la tensión generada en Aragón desde abril de 1590 por la llegada del ex secretario Antonio Pérez (1540?-1611) se vio avivada en los meses siguientes merced a la circulación de buen número de composiciones literarias de contenido subversivo. Así lo atestiguaron algunos coetáneos, como Lupericio Leonardo de Argensola (1559-1613), que explicó el motín acontecido en noviembre de 1591 en Teruel por la aparición de unos «papeles» que animaban a la población a sublevarse contra las autoridades locales, a las que se acusaba de no querer cumplir la orden del Justicia de Aragón de enviar tropas a Zaragoza para resistir al ejército de Felipe II. La intervención de unos alguaciles que arrancaron dichos «papeles» de los lugares en que habían sido fijados provocó un grave enfrentamiento que causó la muerte de varios turolenses de entre «los que tenían por mas devotos del rei»¹⁰. A tenor de este y otros graves episodios de violencia registrados durante las distintas fases del conflicto aragonés, parece haber acertado el anónimo autor de unas quintillas que, al criticar los desatinos del que llama «vulgo parlero», advirtió:

Los libelos, los pasquines,
las revueltas, los estruendos,
el desorden, los motines,
insultos graves y horrendos,
paran en tremendos fines¹¹.

Y, del mismo modo, resulta obligado recordar aquí el parecer de otro desconocido poeta que censuró la proliferación de versos subversivos al tiempo que, también él, recurría al mismo instrumento literario, si bien con la intención declarada de apelar al respeto a las leyes como forma de restablecer el orden en el reino:

⁹ CASTILLO GÓMEZ, 2006a, pp. 284-285.

¹⁰ LEONARDO DE ARGENSOLA, *Informacion de los sucesos del Reino de Aragon*, pp. 120-123. El episodio se zanjó con el envío de un comisario real que instruyó una serie de procesos que concluyeron con varias sentencias de muerte. Más detalles sobre la represión ordenada por Felipe II en Teruel, *ibid.*, p. 144, y en ALMAGRO BASCH, 1984, y GASCÓN PÉREZ, 2010, pp. 397-399 y 417.

¹¹ La composición de la que forman parte estos versos fue recogida por BLASCO DE LANUZA, *Historias*, t. II, pp. 210-211, que la atribuyó a «un Poeta de mi patria» y se sirvió de ella para reforzar su opinión sobre el carácter pernicioso y voluble del pueblo. Véase, a este respecto, GASCÓN PÉREZ, 2003b, p. 154.

Ya que el popular tumulto
de este reino miserable
ha concertado las musas
con las Furias infernales,

juntando el laurel de Apolo
con el del sangriento Marte,
pregonando en dulces versos
fiera guerra a fuego y sangre,

quiero probar si los míos
tendrán ventura tan grande
que haya, entre tantos estruendos,
quien los oiga y no se enfade¹².

Los testimonios citados dan una idea de la magnitud que alcanzó la producción de pasquines en el transcurso de la rebelión de 1591, aunque lamentablemente no es posible saber de modo preciso cuántos se compusieron. En la actualidad conocemos más de una treintena de piezas, cuya conservación ha sido posible gracias a la actividad recopiladora de algunos coetáneos. Entre estos hay que mencionar al citado Luna o al canónigo Vicencio Blasco de Lanuza (1563-1625), por recordar solo un par de nombres conocidos, y también a los oficiales de la Monarquía y del Santo Oficio que recogieron cuantos poemas pudieron localizar para usarlos como pruebas de cargo en los procesos abiertos contra los protagonistas del levantamiento. La aportación de todos estos hombres ha resultado fundamental para preservar, aunque no fuera esa su pretensión en la mayor parte de las ocasiones, un acervo documental que ya en el siglo XIX atrajo la atención de varios eruditos interesados por la literatura popular¹³. Y posteriormente, varios filólogos e historiadores han vuelto a prestar atención desde distintos puntos de vista a las sátiras políticas aparecidas en Aragón en la Edad

¹² GASCÓN PÉREZ, 2003b, p. 113. Según indiqué en el momento de analizarlo, una de las versiones manuscritas que se conservan de este pasquín aparece intercalada con otro poema que rebate, estrofa por estrofa, su contenido. Ambos se engloban bajo el título «Romance que encomienda la paz y reprueba los pasquines y, juntamente, otro que contradice a este por los mismos finales, los cuales están juntos para que mejor se vea cómo contradice» (*ibid.*, p. 117, n. 1), y dicha circunstancia, lógicamente, incrementa el interés de esta composición, pues ilustra el grado de difusión que a veces alcanzaban estas obras, así como la posibilidad de que generasen escritos de réplica.

¹³ Entre ellos se debe destacar al marqués de Pidal (1799-1865), que se interesó por la poesía popular en varias de sus obras y llegó a considerar los pasquines «un mejor indicante del espíritu que animaba á los sublevados, que los documentos oficiales» (PIDAL, 1862-1863, t. II, p. 42). De hecho, en su estudio sobre el conflicto aragonés reprodujo de modo íntegro o parcial algunas composiciones. Véase *ibid.*, t. II, pp. 41-42, 64-66, 90-91 y 413-442, y t. III, pp. 323-326. En cualquier caso, como hizo notar Pidal en otros escritos, su opinión sobre ellas no era totalmente positiva, hasta el punto de considerar que «si bien excitan algún interés como testimonio del estado de las costumbres en aquella época, merecerían siempre el olvido por la escasez de su invención y mérito literario y por justo castigo de los que así prostituyen y envilecen á la poesía» (PIDAL, 1890, vol. I, pp. 191-352, pp. 335-336).

Moderna¹⁴. Entre ellas, la campaña de propaganda promovida en 1591 ha sido la que ha generado un mayor número de estudios, algo que no debe extrañar, pues, como destacó a mediados del siglo xx Gregorio Marañón (1887-1960),

fue una de las primeras organizadas en grande en la historia europea; precursora de la que, dos reinados más tarde, se desencadenó contra el Valido de Felipe IV, el conde-duque; y embrión de las que hoy forman parte tan importante de la política; y, como las de ahora y las de siempre, eficaz en los primeros momentos y contraproducente a la larga¹⁵.

Dejando a un lado el juicio de valor emitido por el erudito madrileño como conclusión del pasaje, los análisis realizados con posterioridad han venido a confirmar el interés del corpus satírico generado durante la rebelión contra Felipe II. Así, Teófanos Egido ha insistido en el carácter instrumental de esta «publicidad revolucionaria» que, guiada por las hábiles manos de Antonio Pérez, consiguió movilizar a la población aragonesa en beneficio propio, con lo que logró finalmente evadirse de la acción de la justicia. Para ello,

el ex secretario real tuvo la habilidad —y la suerte— de mezclar su causa personal con otra de más envergadura: el problema de los Fueros y Libertades aragoneses, el de la jurisdicción inquisitorial y el hecho de verse el Reino regido por Virreyes extranjeros (es decir: Castellanos), junto con seculares tensiones sociales.

En suma, en opinión del citado historiador, los pasquines que conocemos ilustran a la perfección el modo en que sus autores (Pérez entre ellos) los aprovecharon para conseguir sus objetivos, «pero también la fuerza de estas maneras de agitación cuando encuentran manos hábiles y un clima propicio»¹⁶. A propósito de esta última circunstancia, Paloma Bravo-Blondeau ha llamado la atención sobre el sustrato intelectual y político que dio lugar a la generación de estas piezas, haciendo notar que

los pasquines difundidos por vía manuscrita u oral fueron el fruto de una actividad colectiva en la que se vieron implicadas las personas y categorías sociales más sensibles a la temática fuerista. Caballeros, escritores y letrados fueron sus principales autores. Escritos bajo la instigación y con la participación activa de Antonio Pérez, los pasquines son un material interesante para quienes se interesan por la obra del ex secretario [...]. Por otro lado estos pasquines dan fe de la vitalidad intelectual y política de una ciudad capaz de producir en unos meses gran cantidad de libelos que sorprenden a menudo por su calidad¹⁷.

¹⁴ Una revisión detenida de los estudios dedicados a los pasquines aragoneses, en GASCÓN PÉREZ, 2007b. Por el interés que ofrecen sus aportaciones, destacaré aquí las obras de EGIDO, 1973, pp. 7-56 y 66-79, BRAVO-BLONDEAU, inédita, t. III, pp. 331-439, e ID., 1999 y 2000.

¹⁵ MARAÑÓN, 1948, t. II, p. 93.

¹⁶ EGIDO, 1973, p. 18.

¹⁷ BRAVO-BLONDEAU, 1999, p. 42.

En buena medida, como ya sugerí en otro lugar, el estudio detenido del contenido de estos textos y de la información asociada a ellos ha ayudado a «conocer mejor el Aragón de la Edad Moderna y [...] los mecanismos que en la época permitieron elaborar y difundir escritos de propaganda política», al tiempo que ha sido posible relacionar estas muestras de literatura satírica con otras similares aparecidas en el resto de Europa en el transcurso de la Edad Moderna¹⁸. Por lo tanto, valorando en conjunto el fenómeno, cabe concluir que

por muchos defectos que tengan y por muchas dificultades que encierre su estudio, el interés de las sátiras políticas resulta más que evidente. Por un lado, permiten constatar la existencia de grupos activos de oposición política [...] cuyos perfiles, no obstante, deben dibujarse con la ayuda de otras fuentes. Por otro, dado que estos escritos contienen las ideas y recomendaciones que corrieron entre el pueblo durante el desarrollo de buen número de conflictos políticos [...], parece obvio afirmar que su contenido influyó sobre su auditorio, aunque no siempre es posible valorar el grado de influencia que ejercieron. Finalmente, es preciso advertir que, aparte de contribuir a modelar lo que hoy llamaríamos «opinión pública», la propaganda constituye un reflejo de ella, ya que, para cumplir con más eficacia su fin movilizador, recurre a temas susceptibles de generar una respuesta positiva entre quienes reciben sus mensajes¹⁹...

Al hilo de estas últimas reflexiones, me gustaría llamar la atención sobre uno de los rasgos más llamativos de los pasquines aragoneses: la inclusión, entre los recursos empleados por sus autores, de ataques directos contra Felipe II. Constituye este un rasgo distintivo, pues lo habitual, cuando se estudia este tipo de escritos, es topar con críticas al mal gobierno, a veces personificado en figuras concretas, por lo general oficiales o ministros reales. Para el caso aragonés, el personaje peor tratado fue el marqués de Almenara (m. 1591), noble castellano enviado por el rey como agente para procurar la resolución de varios pleitos, entre ellos el seguido contra Pérez ante los tribunales aragoneses²⁰. A costa del marqués y de otros servidores del rey, no faltan los versos que dejan incólume al «Austro favorable²¹», advirtiendo que en realidad el monarca desconocía los graves problemas que aquejaban a Aragón. Así, encontramos pasajes en los que se le exonera de toda responsabilidad en ellos, como aquel en que se argumenta su inocencia del modo siguiente:

mirad que de ello no sabe
más que un niño de dos años
del caso de Roncesvalles²².

¹⁸ GASCÓN PÉREZ, 2003a, p. xxvi.

¹⁹ *Ibid.*, p. lxiv.

²⁰ Sobre los ataques dirigidos contra Almenara y otros ministros reales, véase *ibid.*, pp. lxxviii-lxxxI.

²¹ Así es identificado el rey en el «Pasquín del Infierno», como puede verse en GASCÓN PÉREZ, 2003b, p. 61.

²² «A los diecisiete judicantes», *ibid.*, p. 91.

Siguiendo con este argumento, en varias ocasiones se hace notar que el rey resulta vulnerable a la mala influencia de algunos consejeros, a quienes se identifica como «gentes/ que obscurecen las verdades²³». De todos modos, eso no deteriora su imagen como soberano justo, y así lo encontramos representado, por ejemplo, en una de las piezas compiladas por el conde de Luna, que atribuyó su autoría al poeta Pedro Liñán de Riaza (m. 1607):

Sentado está el señor rey
en su silla de respaldo,
de sus gentes mal regido
y disensiones juzgando.

Dadivoso y justiciero,
premia al bueno y pena al malo:
que castigos y mercedes
hacen seguros vasallos²⁴.

En otra composición, esta vez con forma de epístola, se presenta una elaborada síntesis del conocido *mito del rey engañado*, en la que se explica que

es cosa creíble y muy puesta en razón rey tan católico y cristiano no solo no venir contra lo que tiene jurado, pero ni aun parecerle bien. Los que procuran que lo haga, los malsines y ministros que por este camino quieren llegar a serlo, son los que quieren acrecentar sus servicios con este medio, siendo en extremo ruin, pues pretenden no solo hacer lo que no deben (en querer que venga su majestad contra lo que tiene jurado), pero poner al rey nuestro señor en cosas tan injustas²⁵.

Y en definitiva, a tenor de todas estas consideraciones, no faltan apelaciones a hablar a Felipe II «cara a cara»²⁶, sin intermediarios que le oculten la verdad de lo que sucede, confiando en «Que el rey, por hacer justicia, / no tiene de disgustarse²⁷». No en vano, a lo largo de su reinado su condición justa había sido puesta a prueba en reiteradas ocasiones, incluida aquella en que se vio obligado a castigar a su hijo el príncipe Carlos (1545-1568), episodio cuyo fatal desenlace aparece compendiado en los siguientes versos:

²³ *Ibid.*, p. 124.

²⁴ «Romance de Pedro Liñán de Riaza», *ibid.*, p. 155. Siguiendo lo apostillado por el conde de Luna, los versos contienen una referencia directa a Felipe II. En este caso, «sus gentes» eran los cuatro ministros que componían la Junta de Noche formada por el rey en sus últimos años de gobierno: el conde de Chinchón (?-1608), Rodrigo Vázquez de Arce (1526-1599), Juan de Idiáquez (1540-1614) y don Cristóbal de Moura (1538-1613). Véase *ibid.*, p. 246.

²⁵ «Copia de una carta que se escribió a don Íñigo de Mendoza, marqués de Almenara», *ibid.*, pp. 3-4.

²⁶ *Ibid.*, p. 124.

²⁷ «A los diecisiete judicantes», *ibid.*, p. 91.

¿No veis castigar delitos
 en personas principales
 y que el rey, donde hay justicia,
 no tiene respeto a nadie?

Manifestad vuestras quejas
 y podéis crédito darme:
 que a nadie perdonará
 quien no perdonó a su sangre²⁸.

En la última estrofa asoma, a mi modo de ver, una crítica al carácter excesivamente riguroso del monarca. De todos modos, más allá de lo que pueda sugerirse en ella, lo cierto es que, como expuse en otro lugar, «el corpus satírico generado en torno a la rebelión de 1591 contiene críticas mucho más duras y directas que ésta contra la persona del rey²⁹». Así, en distintos lugares es presentado como «doblado», «de tiránicos gustos», «tirano», «rey injusto», «rey fementido», «señor absoluto» y «rey tirano y fementido³⁰». En la más conocida de estas obras, el «Pasquín del Infierno», se le incluye como protagonista secundario bajo la identidad de Plutón, dios romano de los infiernos, equivalente al griego Hades³¹. En la composición que con más virulencia le atacó, aparecida en 1592, cuando ya sus tropas se habían desplegado por Aragón para asegurar el restablecimiento del orden, se destaca su semejanza con el Anticristo, considerando que

Si este Anticristo no es,
 al menos como él se trata,
 pues con fuerza de oro y plata
 da con el mundo al través;

no con fuerza de verdad
 (ni en ella hace fundamento),
 mas en lo que lleva el viento,
 que es la misma vanidad³².

Y en los primeros versos de esta misma pieza se puede leer una desventajósima comparación entre el Rey Prudente (1527-1598) y Herodes (73 ó 74-4 a. C.). De hecho, Felipe II es presentado como personificación de la «pura maldad» y se dice de él que «De malo lleva ventaja/ a cuantos malos ha habido». Al fin y al cabo, según se aclara en el mismo lugar,

²⁸ GASCÓN PÉREZ, 2003a, pp. 120-121.

²⁹ ID., 2007a, vol. 2, p. 113. De hecho, para un análisis detenido de las invectivas lanzadas contra Felipe II, remito al lector a las pp. 113-121 del mismo trabajo.

³⁰ Respectivamente, en GASCÓN PÉREZ, 2003b, pp. 148, 52, 53, 145, 147, 148 y 149.

³¹ «Pasquín del Infierno», *ibid.*, p. 65.

³² *Ibid.*, pp. 149-150.

Lo que a Herodes hizo errar
cuando los niños mató
fue que se certificó
que uno había de reinar

y, por no perder su grey,
aunque no guardó razón,
tuvo mayor ocasión
que no tiene nuestro rey:

Herodes niños mató
porque esperaba reinar
uno y, por no se engañar,
a todos los degolló.

A este nadie le quita
su cetro ni su corona,
y este nadie perdona
si no es al que al mal le incita³³.

A tenor de los versos aquí reproducidos, parece evidente que en buena medida las críticas vertidas contra Felipe II tienen que ver con su praxis de gobierno, y son reiteradas las acusaciones de actuar en contra del régimen foral aragonés que había jurado respetar. De ahí que uno de los pasquines en prosa comience declarando que «El obedecer y servir a su majestad es muy justo, especialmente guardando los fueros y libertades del reino³⁴». En otros lugares se denuncia su irregular proceder, ya que «pretende hacerse absoluto,/ no dejando hilo enjuto/ de lo que juró a Aragón», y que «hace lo que le parece:/ tuerce, quiebra, mata, empece/ y manda hacer su mandado³⁵». E igualmente se expresan quejas contra él por «haber tiranizado/ la libertad de Aragón³⁶», censura que se reitera en el mismo poema, un poco más adelante, en términos todavía más duros para el monarca:

Las leyes de Aragón, santas, sagradas,
por este rey tirano y fementido
padecen el naufragio tan sabido
y son tan ofendidas e infamadas:

según lo que suele hacer,
no es muy de maravillar
quiera su fe quebrantar
por un reino jusmeter³⁷.

³³ *Ibid.*, pp. 143-144.

³⁴ «Al Excmo. señor virrey de Aragón, etc., mi señor», *ibid.*, p. 129.

³⁵ *Ibid.*, pp. 146 y 147, respectivamente.

³⁶ *Ibid.*, p. 148.

³⁷ *Ibid.*, p. 149.

En definitiva, la falta de respeto por el ordenamiento foral aragonés parece ser el argumento fundamental que sustenta los ataques contra Felipe II y que justifica su caracterización como un tirano, según se explica de modo contundente en los siguientes versos:

El rey que debajo mano
tiraniza libertades,
no le ofendan las verdades
si le tratan de tirano³⁸.

Como ya apuntó en su día Teófanos Egido, las sátiras aragonesas tienen una íntima relación con la crisis vivida en el reino en las últimas décadas del siglo XVI. La especial concurrencia de conflictos sociales y políticos en esos años hizo que las autoridades toparan con grandes dificultades para mantener el orden. Y este factor resulta fundamental a la hora de comprender el porqué de la rebelión de 1591, en cuyo contexto aparecieron los pasquines aquí comentados, que alcanzaron un grado de difusión ciertamente notable, al menos a juzgar por el interés que la justicia puso en la identificación de sus autores. De todos modos, como advirtió el mismo historiador:

La inquietud que revelan es, a pesar de todo, localizada y se produjo en un tiempo excepcionalmente preparado para la proliferación de la sátira política. Puede explicarse por la lejanía de la corte, por la imposibilidad de una represión directa o de una censura fuerte que cortase los brotes de descontento. La institución monárquica, por otra parte, permanece casi del todo ileso, al ir las invectivas dirigidas contra personajes que tuvieron algún papel en el proceso contra Antonio Pérez; más concretamente: va flechada contra sus enemigos personales³⁹.

Entre esos enemigos, como es sabido, Pérez incluyó a Felipe II, que se convirtió en blanco predilecto de sus censuras. Baste como ejemplo el pasaje donde el ex secretario resalta la crueldad del rey asegurando «que vende enemigos con la espada descubierta y castiga con la piedad, y que muestra su poder perdonando⁴⁰». Por lo demás, tiene razón el profesor Egido en que la Monarquía no fue objeto de los ataques de la producción satírica aragonesa. Antes bien, se trataba de criticar un modo de gobernar considerado contrario a los fueros del reino, «antiguísimos sobre todo, escogidos y señalados por el mismo reino», confirmados por el papa y jurados por los reyes en el momento de acceder al trono⁴¹. Entre ellos mereció especial atención la defensa del proceso de Manifestación, recurso al que se acogió Pérez para defenderse y que desde la corte se trató de sortear ordenando la intervención del Santo Oficio para castigar al reo

³⁸ «Otro», GASCÓN PÉREZ, 2003b, p. 53.

³⁹ EGIDO, 1973, pp. 18-19.

⁴⁰ PÉREZ, *Relaciones y Cartas*, vol. 1, p. 205.

⁴¹ «Advertimiento sobre el negocio de la Inquisición», en GASCÓN PÉREZ, 2003b, p. 137.

por un delito de herejía⁴². Esta circunstancia constituía una flagrante violación de los fueros y fue denunciada de modo reiterado, incluso con argumentos jurídicos, según se aprecia en el texto que sigue:

¿Queréis saber, señores, o, por mejor decir, que os acuerde lo que es más claro que el sol? Sabed que llevar a un manifestado al Santo Oficio es contra la naturaleza de la Manifestación y libertad, porque, puesto allí, le pueden dar tormento. El privilegio de la Manifestación ninguno lo pierde, sino el hereje declarado por sentencia de ser tal: y esta se ha de dar actitado el proceso, acusado el reo y defendido, estándose en la Cárcel de la libertad. Y decir que Molina y el *Directorium Inquisitorum* no dice esto mismo es levantarles falso testimonio⁴³.

Por último, se debe destacar que en una de las composiciones se formula una versión sintetizada del derecho de resistencia ante un monarca tiránico, en la que se recuerda

que su majestad tenía derecho a estos reinos mientras les guardase sus fueros que tenía jurados y que, violados estos como lo estaban, violada la Cárcel de la Manifestación y sacado de ella [el] preso, tenían facultad (y tal se la concedían sus fueros) para poder elegir nuevo rey que les conservase sus libertades⁴⁴.

Como es sabido, la existencia de una teoría de la resistencia foral es rastreable en la obra de los juristas y cronistas aragoneses de las épocas medieval y moderna, y tuvo una aplicación práctica en el grave conflicto de 1591, durante cuya fase militar se buscaron argumentos que justificasen la reunión de un ejército para hacer frente a las tropas enviadas por Felipe II⁴⁵. Y del mismo modo, las críticas a las prácticas absolutistas, que, según se ha visto, se difundieron de modo tan virulento mediante los pasquines, encontraron también un espacio, no por discreto menos reseñable, en la literatura apologética posterior al levantamiento. En este sentido, la figura de Felipe II continuó siendo objeto de censura, pues, aun sin llegar al extremo de compararle con Herodes, no falta quien le califique como «severo executor de la justicia» o «justiciero y apegado

⁴² Sobre la causa instruida por el Santo Oficio contra Pérez, sigue siendo fundamental el estudio de MARTÍNEZ NAVAS, 1991. Y en cuanto a los distintos procesos abiertos contra él a instancias de la corte, remito al exhaustivo trabajo de FAIRÉN GUILLÉN, 2003.

⁴³ GASCÓN PÉREZ, 2003b, p. 132.

⁴⁴ «Diálogo entre el reino de Aragón, bajo el nombre de Celtiberia, y los diputados, sus hijos», *ibid.*, p. 142. Por supuesto, la referencia al «preso» alude al ex secretario Antonio Pérez, que fue sacado de la Cárcel de Manifestados y trasladado a la prisión del Santo Oficio, hecho que fue presentado como una contravención de los fueros aragoneses.

⁴⁵ Sobre la presencia del derecho de resistencia en el pensamiento político aragonés, pueden verse GIL PUJOL, 2001a, y GASCÓN PÉREZ, 2007a, vol. 2, pp. 53-87. Igualmente, los argumentos expuestos para justificar la resistencia a las tropas enviadas por Felipe II a Aragón fueron objeto de análisis en GASCÓN PÉREZ, 2010, pp. 209-214.

al rigor»⁴⁶. Igualmente, se reprobaba su actitud poco magnánima en el momento de cerrar el enfrentamiento con sus súbditos aragoneses, para lo cual dispuso la celebración de unas Cortes bajo ocupación militar y la promulgación de un perdón del que quedaba exceptuada una cantidad notable de personas⁴⁷. Una vez más, es la pluma del conde de Luna la que le dispensa el trato más duro, pues, tras lamentar las modificaciones forales aprobadas por las Cortes en 1592, por cuya causa «assy perdimos aquy en estos fueros todo el ser de nuestras leyes y bien⁴⁸», enjuicia con severidad el modo en que el monarca

se valyo de la occassion de los desastres de Aragon para quitar de una vez las leyes y hazer que le dyessen todo lo que el reyno podya y tenya de las generalidades, para que no esperassemos poder recaudalar las leyes con servicios, pues de dynero no le podyamos hazer; y assy ya no tyenen a que venyr, porque dynero no se les puede dar, leyes ya el rey tyene las que le convyene, enmendar ny reparar no quyeran⁴⁹.

Y, por último, resultan interesantes los comentarios del cronista Jerónimo Martel (fl. h. 1585-1608) a propósito de algunos procedimientos seguidos en el desarrollo de las Cortes de Tarazona de 1592, que denuncia abiertamente como irregulares⁵⁰.

Pese a todo, como ya se ha dicho, la literatura apologética de fines del siglo XVI y comienzos del XVII tendió a presentar una imagen modélica de los monarcas españoles, Felipe II incluido, al tiempo que puso particular cuidado en subrayar la intrínseca e inquebrantable fidelidad de los aragoneses a sus reyes. Con respecto al primer punto, bastará recordar aquí el elogio de Baltasar Gracián (1601-1658) cuando escribió: «O atencion la del prudente Filipo de las Españas, y comparacion suya muy repetida, y mejor platicada la del Telar con el trono donde asiste un Principe siempre atento al hilo, que se rompe⁵¹». Con respecto al segundo, son varios los testimonios que podrían aducirse, comenzando por el de Bartolomé Leonardo de Argensola (1562-1631), en cuya opinión en 1591 «no hubo cosa tan lejos de los ánimos aragoneses como la rebelión, ni el deseo de otro rey y de otra ley⁵²». En este sentido, conviene no olvidar, como apuntó en su día Gregorio Colás Latorre, que una cosa era la desobediencia y otra la

⁴⁶ Ambas expresiones son utilizadas, respectivamente, por LEONARDO DE ARGENSOLA, *Informacion*, p. 28, y GURREA Y ARAGÓN, *Comentarios*, p. 341.

⁴⁷ Al respecto de este extremo, véase por ejemplo lo escrito por LEONARDO DE ARGENSOLA, *Informacion*, p. 190, BLASCO DE LANUZA, *Historias*, t. II, p. 271, y GURREA Y ARAGÓN, *Comentarios*, pp. 11, 118-119 y 378.

⁴⁸ GURREA Y ARAGÓN, *Borrador*, vol. 2, f° 82.

⁴⁹ *Ibid.*, vol. 2, f° 133v°.

⁵⁰ MARTEL, *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, pp. 3 y 80-81.

⁵¹ GRACIÁN, *El Político Don Fernando el Católico*, pp. 126-127.

⁵² Carta de Bartolomé de Argensola a fray Jerónimo de San José, Zaragoza, 31 de octubre de 1628, publicada por el conde de la VIÑAZA, *Obras sueltas de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola*, vol. 2, pp. 332-333.

rebelión⁵³. Y de ello fueron muy conscientes coetáneos como el conde de Luna o el franciscano fray Diego Murillo (1555-1616), que dedicaron parte de sus esfuerzos a rechazar de manera razonada el marbete de «rebelión» que algunos autores aplicaban al levantamiento de Aragón contra su rey⁵⁴.

Más allá de estas argumentaciones, lo cierto es que lo ocurrido en Aragón en 1591 debe entenderse en el contexto de un siglo XVI caracterizado por su elevada conflictividad⁵⁵. Y así también deben entenderse las relaciones entre Felipe II y el reino, que, si hacemos caso del testimonio del embajador veneciano Federico Badoer (1519-1593), atravesaron por dificultades ya desde los comienzos de su reinado. Así, en 1557 este diplomático aseguraba que el soberano era amado por sus súbditos castellanos, pero que los aragoneses, «como no reciben gracias y beneficios semejantes, no le profesan amor, sino más bien algún odio, por estimar los honores conferidos a los Castellanos disminución del suyo propio, y por eso reina un odio mortal entre ellos». Incluso, abundando en esta opinión, Badoer recordaba los problemas con que topó el monarca para encontrar alojamiento la primera vez que visitó Aragón, y concluía asegurando que «acostumbra aquel pueblo a decir que, con tal de no hablar contra Dios, se puede hablar contra el Rey, con el cual pretenden que ya no tienen más compromiso una vez han pagado aquello a lo que están obligados⁵⁶».

A mi juicio, la importancia de la relación de Badoer radica en que, sumada a las invectivas contenidas en los pasquines y a los juicios críticos vertidos en la literatura apologética, permite documentar la existencia continuada en Aragón de una corriente de pensamiento político que en determinados momentos alcanzó a vertebrar movimientos de resistencia frente a la Monarquía, de los cuales el más grave fue, sin lugar a dudas, la rebelión de 1591. Dicha corriente crítica, por el contraste que ofrece con las fuentes oficiales, repletas de noticias que hablan de la comunión entre monarcas y súbditos, permite ofrecer una visión más compleja, y por ello más rica, de las relaciones entre ambas partes

⁵³ COLÁS LATORRE, 1991, p. 130.

⁵⁴ Sobre las argumentaciones de Luna y Murillo, véase GASCÓN PÉREZ, 2007a, vol. 2, pp. 62-66.

⁵⁵ En este punto resulta inevitable mencionar el estudio, ya clásico, de COLÁS LATORRE y SALAS AUSÉNS, 1982. Igualmente, puede resultar de interés la consulta de PIDAL, 1862-1863, MARAÑÓN, 1948, JARQUE MARTÍNEZ y SALAS AUSÉNS, 1991, GIL PUJOL, 1991a, GRACIA RIVAS, 1992, ARMILLAS VICENTE, 1998, COLÁS LATORRE, 1999, y GASCÓN PÉREZ, 2010, todas ellas citadas con anterioridad.

⁵⁶ Traduzco aquí el original de BADOER, *Relazione di Spagna* (1557), donde puede leerse, respectivamente, que «*per non ricevere simili gradi e benefici, non gli portano amore, anzi qualche poco d'odio, stimando gli onori conferiti a' Castigliani diminuimento del loro proprio, onde regna odio mortale tra loro*» y que «*usano quei popoli di dire, che purchè non si parli contro Dio, si può parlare contro il Re, col quale pretendono non aver più da fare dopo pagato quello a che sono obbligati*». Los comentarios de este embajador veneciano ya fueron mencionados por GACHARD, 1855, pp. 66-67, quien concluye su interpretación del pasaje citado apostillando que los aragoneses «*prétendaient n'avoir plus rien à faire avec leur prince, après lui avoir payé ce qu'ils avaient librement consenti eux-mêmes*». Siguiendo la obra del archivero e historiador belga, también MARAÑÓN, 1948, t. II, p. 8, recuerda la mención de Badoer a la desafección que los aragoneses sentían por su monarca.

y de las variaciones que sufrieron a lo largo de los años, que oscilaron, por recurrir a dos imágenes bien documentadas en la literatura de los siglos XVI y XVII, entre la presentación de Felipe II como Herodes o su caracterización como Salomón (h. 1015-h. 928 a. C.). Al fin y al cabo, ambos personajes de la Antigüedad seguían siendo considerados en la Edad Moderna como los mejores ejemplos del rey tiránico e injusto y del gobernante sabio y prudente, respectivamente⁵⁷. Y no parece aventurado sugerir que los ataques personales a los monarcas —en este caso, a Felipe II— encerraron, por lo general de modo poco disimulado, críticas contra el mal gobierno o contra decisiones políticas concretas que se consideraban inapropiadas.

Por otra parte, las tensiones registradas entre la Corona y el reino no deben hacernos olvidar que los monarcas fueron objeto de entusiastas recepciones cuando visitaron territorio aragonés y que recibieron muestras de fidelidad y respeto en los actos públicos convocados en su nombre⁵⁸. Incluso, cabe recordar aquí que en Zaragoza contrajeron matrimonio en 1585 la infanta Catalina Micaela (1567-1597) y el duque Carlos Manuel I de Saboya (1562-1630), episodio que generó abundantes festejos y mereció ser narrado por buen número de coetáneos⁵⁹. Como muestra del tono que presidió tan festiva ocasión, uno de dichos narradores, el canónigo Blasco de Lanuza, hizo el siguiente comentario a propósito del modo en que Felipe II recibió a las autoridades y personas principales del reino en la cercana localidad de Cadrete en vísperas de su entrada en la capital aragonesa:

Fueron los Diputados, y los Inquisidores a besar la mano a su Magestad, y otros muchos Señores, y Cavalleros, bien recibidos, mostrando el Rey mucha alegría en el rostro, y mas afabilidad de la que acostumbrava: porque como venia a fiestas, queria con el semblante augmentarlas, y engrandezerlas⁶⁰.

En justa correspondencia, las autoridades regnícolas y locales mostraron su gozo por la real visita y «mandaron hazer pregones, de lo que se avia de hazer, y otros muy grandes aprecivimientos⁶¹». Así, entre otras disposiciones,

⁵⁷ Sobre la presencia de ambas imágenes en la literatura aragonesa de los siglos XVI y XVII, remito al lector a GASCÓN PÉREZ, 2007a, vol. 2, pp. 89-127.

⁵⁸ A este respecto, véanse por ejemplo los estudios de ALLO MANERO, 1994, y SERRANO MARTÍN, 1996. Recientemente, este último autor ha analizado el mundo ceremonial aragonés en otros trabajos (SERRANO MARTÍN, 2008 y 2011), insistiendo en que los actos públicos (juramentos, entradas y exequias reales) no solo significaban un reconocimiento de la soberanía de los reyes, sino que también implicaban una reafirmación de la identidad de los súbditos.

⁵⁹ A los festejos organizados para celebrar este enlace y a las relaciones que dieron noticia de él, ya dedicó su atención IBARRA Y OROZ, 1984. Más recientemente, han vuelto a referirse al tema DEL RÍO BARREDO, 2003, y ALBALADEJO MARTÍNEZ, 2012, centrándose en algunos aspectos del ceremonial y de los adornos empleados por la infanta y el resto de mujeres de la corte.

⁶⁰ BLASCO DE LANUZA, *Historias*, t. II, p. 33. La relación del viaje de Felipe II a Aragón y los desposorios de su hija con el duque de Saboya ocupan las pp. 33-40.

⁶¹ *Ibid.*, t. II, p. 34.

se decidió ornamentar el lugar por donde había de entrar el monarca en la ciudad, la puerta del Portillo, que fue «muy bien aderezada de riquissimos paños» e ilustrada con unos versos cuyo contenido también fue registrado por el eclesiástico altoaragonés:

La Cesarea Magestad
Nos dio Dios en este dia,
Y el Rey de la Monarquia
Nos ilustra esta Ciudad
Dia de Santo Mathia.

O dichosa Çaragoça,
Sobre ti cayò la suerte,
Pues Philipo en solo verte,
Qual Leon fuerte destroza
Hambre, tristezas, y muerte⁶².

A la vista de lo dicho hasta aquí, cabe concluir que Aragón no fue un territorio particularmente desafecto a la Monarquía, ni hubo en él campañas continuadas de difamación contra sus reyes. Sin embargo, en el contexto de la rebelión de 1591 se dirigieron duros ataques contra Felipe II, que tuvieron su correlato en algunos comentarios críticos aparecidos en el siglo XVII. A la hora de valorar la importancia de este conjunto de escritos como reflejo de la naturaleza de la relación entre un soberano del Antiguo Régimen y sus súbditos, resulta útil traer a colación el concepto de «cooperación conflictiva» o «equilibrio conflictivo del poder», acuñado en su día por Bartolomé Yun Casalilla⁶³. Según esta formulación, en los territorios que compusieron la Monarquía Hispánica el monarca era reconocido como autoridad suprema por corporaciones y súbditos y aquel, a su vez, aceptaba gobernar con arreglo a las normas y leyes de cada uno de sus territorios, respetando así los intereses de las elites locales. Pero la divergencia entre los objetivos perseguidos por ambas partes hizo que a menudo se generasen conflictos cuya resolución ayudó, simultáneamente, a la progresiva consolidación de la Corona como instancia suprema de poder y a la integración de una parte de las elites locales en la nueva construcción política. Dentro de este juego dialéctico, los escritos

⁶² *Ibid.*, t. II, p. 35. El anónimo autor de los versos aprovechó la circunstancia de que la entrada de Felipe II en Zaragoza tuvo lugar el domingo 24 de febrero, festividad de San Matías y día del natalicio de su padre el emperador Carlos V (1500-1558). La misma coincidencia fue mencionada también por COCK, *Relacion del viaje hecho por Felipe II*, p. 32, quien recordó además otras dos efemérides sucedidas en la misma fecha: la coronación de Carlos V como emperador en Bolonia en 1530 y la captura del rey de Francia Francisco I (1494-1547) en la batalla de Pavía en 1525.

⁶³ En concreto, véase YUN CASALILLA, 2004, pp. 562 y 567. Sobre la aplicación de esta fórmula interpretativa al caso aragonés, puede verse GASCÓN PÉREZ, 2010, pp. 70-71.

contra Felipe II fueron las armas que la oposición política aragonesa utilizó para manifestar sus críticas contra una praxis de gobierno que entendía lesiva para el ordenamiento foral del reino.

Por añadidura, considerando el contexto internacional en que aparecieron y el protagonismo de Antonio Pérez en su elaboración, cabría destacar también que los pasquines aragoneses podrían entenderse como un hito más en la campaña de opinión antifilipina organizada en Europa desde la década de 1580 como respuesta al discurso propagandístico imperial elaborado en el ápice del éxito político del monarca. No en vano,

el gran momento de gloria de Felipe II, cuyo discurso imperial culmina en la década de 1580 con la anexión de Portugal, había coincidido igualmente con el auge de las críticas. El exceso de imágenes producido en esta época disimula así una negación profunda de este mismo discurso en la sociedad. Los detractores de Felipe II utilizaron los fundamentos de la mística real para forjar la figura ideal del príncipe cristiano, a la cabeza del cuerpo místico de la república, del mismo modo que los apologistas de su reinado lo hicieron para colocarlo a la cabeza de los príncipes cristianos, como el brazo armado más poderoso de Dios. El doble discurso es idéntico en el ámbito de la profecía y de la escatología cristianas. Para algunos, Felipe II es el rey predestinado a realizar la Paz de los Últimos Días, mientras que para otros es el actor nefasto del Juicio final, no solo como Rey de la Paz, sino como tirano que arrastra a España a su perdición y su castigo. El apogeo de la gloria y de la contestación se inscribió también en un momento de representación individual del rey. Después de 1568, Felipe II se convirtió en el rey austero y grave de los retratos de Sofonisba Anguissola y de Pantoja de la Cruz, el rey oculto y, por consiguiente, invisible en su palacio-monasterio de El Escorial⁶⁴.

Como se ha visto en las páginas precedentes, entre las críticas vertidas contra Felipe II en los pasquines de la rebelión de 1591 es posible encontrar algunos de estos argumentos, incluida una mención que identifica al rey como el Anticristo.

⁶⁴ Traduzco aquí el pasaje en que ÉDOUARD, 2005, pp. 236-237, expone que «*Le grand moment de gloire de Philippe II, dont le discours impérial culmine dans les années 1580 avec l'annexion du Portugal, avait coïncidé également avec la montée des critiques. Le surplus d'images, produit à cette époque, dissimule ainsi une négation profonde, dans la société, de ce même discours. Les détracteurs de Philippe II utilisèrent les fondements de la mystique royale pour édifier la figure idéale du prince chrétien, à la tête du corps mystique de la république, comme les apologistes de son règne le firent pour le placer à la tête des princes chrétiens, comme le bras armé le plus puissant de Dieu. Le double discours est identique dans le domaine de la prophétie et de l'eschatologie chrétiennes. Pour certains, Philippe II reste le roi prédestiné pour accomplir la paix des Derniers Jours, tandis que pour d'autres, il est l'acteur néfaste du jugement dernier, non pas en tant que roi de Paix, mais en tant que tyran amenant l'Espagne à sa perte et à son châtement. Apogées de gloire et de contestation furent aussi inscrites dans le temps d'une représentation du roi plus individuelle. Après 1568, Philippe II devint le roi austère et grave des portraits de Sofonisba Anguissola et de Pantoja de la Cruz, le roi caché et par la suite invisible dans son palais-monastère de l'Escorial*».

Al fin y al cabo, la denuncia principal contra él consiste en acusarle de ejercer el poder de un modo injusto, socavando las leyes y, por tanto, condenando a la perdición a un reino como el aragonés, cuyo régimen político se sustentaba sobre ellas. De este modo, la censura de ese monarca austero y grave retratado por Anguissola y Pantoja de la Cruz debe considerarse principalmente como una censura del mal gobierno en uno de sus territorios patrimoniales, en un momento en que en diversos lugares de Europa arreciaban críticas similares contra la Monarquía Hispánica.

